COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 25 de setiembre de 2017.

ORDEN PARTICULAR Nº 663.

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 82/2017, solicitado por el Departamento Administrativo y Financiero de la Brigada Logística, en el marco de la Contratación Directa Nº 44/2017 para la Adquisición de Servicios de Hotelería, Gastronómico y Ceremonial, con Código de Contratación Nº CD-12005-17-141534, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 280, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º. Apruébase la ampliación de monto del Compromiso de Contratación Nº CD-12005-17-141534 expedido a favor de la firma Humberto Colman Orfebre, de Gs. 430.000 (Guaraníes Cuatrocientos treinta mil), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2º. Autorízase al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR y al Tte JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL DIV AER ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA